



DIRECCIÓN PROVINCIAL

C/ VICTOR DE LA SERNA Nº43 28016/MADRID 2807930 / RA-01 D.HECTOR MANUEL MARTINEZ DELGADO CL/PONFERRADA NÚMERO 26 PISO 3 LETRA 3 28029-MADRID MADRID

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Examinada la solicitud de alta inicial en la prestación contributiva por desempleo que se regula en el Título III, del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, formulada por D. HECTOR MANUEL MARTINEZ DELGADO, con DNI 71292953Z, con fecha 21/11/2023, y en base a los siguientes

HECHOS

1º Tras el examen de los datos obrantes en este Servicio Público de Empleo Estatal y los declarados por Vd. en la solicitud, y sin perjuicio de la posterior comprobación de dichos datos, se entienden cumplidos los requisitos establecidos relativos a la solicitud de referencia a los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1º El Servicio Público de Empleo Estatal es competente para resolver por razón de la materia, de acuerdo con el art. 294 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre
- 2º De acuerdo con la Ley citada y normativa concordante, concurren las condiciones para que la solicitud formulada sea favorablemente acogida.

Visto todo lo actuado, preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial **resuelve** reconocer el derecho solicitado en los términos que a continuación se expresan:

Días cotizados: 443	Días de derecho	120	Días consumidos: 0		Periodo reconocido : del 21/11/2023 al 20/03/2024		
Base reguladora diaria: 58,79	% sobre la base 70,00	reguladora:	% de reducción de jornada: 0		% aplicado por la compatibilidad con trabajo a tiempo parcial: 0		
% aplicado en función de las horas trabajadas en los 180 últimos días (sólo a efectos, en su caso, del tope máximo o mínimo de cuantía): 100							
Nº de hijos a su cargo: 0 Cuantía diaria ir		a inicial: 40,8	3	Base de cotización por Contingencias Comunes: 58,79			
Tipo de retención IRPF: 0,00	Forma de	Forma de Pago: Ingreso en cuenta		Fecha de inicio del pago:10/12/2023			
Entidad financiera: IBERCAJA BANCO, S.A.				IBAN: ES28 2085 4891 8203 3328 **** (4 últimos dígitos ocultos por seguridad)			
Conforme a lo previsto en el art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, contra la presente resolución podrá presentar en su oficina de							

prestaciones, dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dirigida a esta Dirección Provincial.

La presente resolución tiene la condición de acto administrativo automatizado según lo dispuesto en el apartado 6a) del artículo tercero de la Resolución de 15 de octubre de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se regula la tramitación electrónica automatizada de diversos procedimientos en materia de protección por desempleo.

Así mismo según se establece en el apartado 6d) del artículo tercero de la citada Resolución, dispone de un plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de esta resolución para la remisión de los documentos que, en su caso, le hayan sido requeridos en la tramitación electrónica de este procedimiento. El incumplimiento de esta exigencia supondrá la anulación de la presente resolución y, en su caso, el reintegro de las prestaciones, indebidamente percibidas.

En MADRID a 29 de noviembre de 2023

EL DIRECTOR PROVINCIAL



Fdo.: Ricardo Cuesta García

Para más información

www.sepe.es

PR-AIN/18-295-A

DATOS DE LAS BASES DE COTIZACIÓN UTILIZADOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

Datos de la empresa

Nombre o Razón Social: 2C CASADO CONSULTING, S.L.

Código Cuenta Cotización: 111281780112

Datos del trabajador

Suspensión/extinción de la relación laboral Código 1

Causa **DESPIDO DE LA PERSONA TRABAJADORA**

Fecha suspensión / extinción 16/11/2023

Cotizaciones por contingencias comunes y de desempleo. Grupo de cotización 202304

Año	Mes	Número de días cotizados	Base cotización contingencias comunes	Base cotización desempleo	Observaciones
2023	11	16	0	933,33	
2023	10	31	0	1750,00	
2023	9	30	0	1750,00	
2023	8	31	0	1750,00	
2023	7	31	0	1750,00	
2023	6	30	0	1920,00	
2023	5	7	0	447,10	
retribuidas y antes de la	ones anuales, no disfrutadas a fecha de la extinción en la	4	0	282,47	

CVE: 24DDOKRA47WOFW2M56OYIYJ555PA5YZ4MTUJ Autenticidad verificable en: https://sede.sepe.gob.es